



I. Municipalidad de
María Elena

DECRETO EXENTO N° 3702/21
MARIA ELENA, 09-12-2021

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- 1 Memorandum N°024/2022 de fecha 06 de Diciembre del 2022, perteneciente al Sra. Veronica Echeverria Muñoz, Encargada de Celulares de la Ilustre Municipalidad de María Elena, que se adjunta y es parte integrante de este Decreto, solicita Decreto Exento que Apruebe el Pago de las Facturas de Telefónica Chile S.A., Rut N° 90.635.000-9, por un Monto total \$177.701.- IVA Incluido, Según Facturas N°48935251 del 01.012.2022 \$172.247.- por los Servicio Telefónico Local, Comunicaciones Móviles y Servicios Adicionales 800 utilizados en el edificio Consistorial de la Municipalidad María Elena, Educación, Salud y Escuela.
- 2 El Decreto N° 6872/22, de fecha 24.12.22 de la Municipalidad de María Elena, que aprueba el Presupuesto Municipal 2022.
- 3 Las atribuciones que me confiere el D.F.L. N° 1/19.704 del Ministerio del Interior. Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades. (Diario Oficial 26.07.06).

DECRETO

- 1 **ORDENESE**, el Pago de las Facturas de Telefónica Chile S.A., Rut N° 90.635.000-9, por un Monto total \$177.701.- IVA Incluido, Según Facturas N°48935251 del 01.012.2022 \$172.247.- por los Servicio Telefónico Local, Comunicaciones Móviles y Servicios Adicionales 800 utilizados en el edificio Consistorial de la Municipalidad María Elena, Educación, Salud y Escuela.
- 2 Impútese el Gasto al Presupuesto Municipal Vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


MARCELA GARRIDO URIBE
SECRETARIA MUNICIPAL


OMAR NORAMBUENA RIVERA
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE MARIA ELENA